

Debatieron sobre derechos humanos en el CUCSH

Académicos coincidieron en que se necesita poner en práctica los convenios internacionales, y tipificar los diferentes delitos en las legislaciones nacionales

Los estados deben emprender una profunda revisión de instrumentos como la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y el Estatuto de Roma para adecuarse con la realidad actual y fortalecer el Derecho Penal Internacional; además de que México también debe adecuar su legislación en la materia.

Así lo consideraron especialistas participantes en el Foro Internacional “Los derechos humanos, la tutela judicial efectiva”, organizado por el [Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG](#) [1] como parte de una serie de encuentros que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz hace en diferentes naciones.

“Si bien México ya suscribió el Pacto de Roma que creó la Corte Penal Internacional, no ha actualizado su legislación penal interna y figuras tan importantes como delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión aún no se encuentran tipificados en nuestra legislación penal federal. Y es parte de las propuestas que viene haciendo la embajada”, explicó Francisco Javier Guerra González, coordinador nacional de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

En el auditorio Salvador Allende del CUCSH, los panelistas explicaron que de poco sirve que exista el reconocimiento de los derechos humanos en una declaración universal si los estados no cuentan con mecanismos legales de protección en la materia. “No puede haber dignidad humana si no hay reconocimiento efectivo, en la práctica, de los derechos humanos. Y estamos enfrascados en esa lucha. En nuestro país, por desgracia, las situaciones de violencia se prestan para poner en riesgo la protección de los derechos humanos. Tenemos un reto muy importante, que hay que afrontar desde la educación”, señaló el Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea.

Guerra González recordó que los estados, el 10 de diciembre de 1948, manifestaron su intención de reconocer los derechos fundamentales por medio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos –de 30 artículos– y unos días después, el 11 de diciembre de 1948, la Convención para la Prevención y la sanción del Delito de Genocidio.

“¿Por qué es importante trabajar en la tutela judicial de los derechos humanos? Estos tienen carácter de universalidad, la pretensión que todos los seres que habitan la faz de la tierra sean titulares de esos derechos. No basta la sola inserción en un documento como la declaración universal, sino que se requiere primero el reconocimiento de esos derechos y lo más importante, que existan mecanismos de protección y de ejercicio pleno de esos derechos”, afirmó Guerra González.

Como ponentes participaron catedráticos como Constantino Riquelme, de la Universidad Interamericana de Panamá y Santa María La Antigua; Arturo Villarreal Palos, de la UdeG; María Victoria

García del Blanco, criminóloga de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y Paulino Ernesto Orellanes, de la Universidad de Puebla.

A T E N T A M E N T E

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., 19 de mayo 2015

Texto: Julio Rios

Fotografía: José María Martínez

Etiquetas:

[Héctor Raúl Solís Gadea](#) [2]

URL Fuente: <https://www.comsoc.udg.mx/noticia/debatieron-sobre-derechos-humanos-en-el-cucsh>

Links

[1] <http://www.cucsh.udg.mx/>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/hector-raul-solis-gadea>